

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PUNTO DE
ATENCION REGIONAL - BUCARAMANGA**

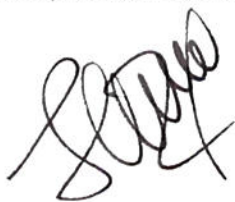
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga hace constar que dando cumplimiento a la **Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 Artículo 10 Numeral 4 al Decreto 0935 de mayo 9 de 2013 Artículo 01**, con respecto a las publicaciones de acto administrativo que impliquen libertad de área. Se procede a fijar la Resolución con su respectiva Constancia de Ejecutoria de los expedientes que liberan área y se relacionan a continuación, en una A-Z que reposa en el área del Punto de Atención Regional de Bucaramanga, la cual podrá ser consultada por los usuarios en los horarios de 7:30 am a 4:30 pm con el fin de dar alcance al Principio de Publicidad.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN No.	FECHA	CONSTANCIA DE EJECUTORIA No.	FECHA	CLASIFICACIÓN
1	PI5-08021	VSC 000287	8/04/2018	0065	9/05/2019	TITULO (AUTORIZACION TEMPORAL)

Dada en Bucaramanga el día cuatro (4) de Septiembre de 2019



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador

Punto de Atención Regional Bucaramanga